



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
17 de mayo de 2010
787-722-4015
www.senadopr.us

Senado busca que se preserve la flora endémica

El Capitolio – El Senado mostró nuevamente su preocupación por el ambiente de la Isla al aprobar hoy por unanimidad legislación que protege la flora endémica.

El **Proyecto del Senado 1064**, de la autoría del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz y que fue aprobada por unanimidad, crea el “Programa Multisectorial para Preservar la Flora de Puerto Rico”, con el objetivo de establecer alianzas entre entidades públicas y privadas para colaborar en la conservación de la flora de la Isla, con especial atención a las especies nativas.

El Programa, que estará adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) va dirigido a establecer un alianza colaborativa y multisectorial de investigaciones y estudios que identifiquen y documenten todas las especies de árboles y plantas que existen actualmente en nuestra Isla, un proyecto encaminado a conservar y reproducir la flora, particularmente la que se encuentra en peligro de extinción.

Al día de hoy no existe en Puerto Rico política pública alguna que establezca la protección de las especies de flora, particularmente las endémicas. Esta medida establecería un precedente en este fundamental tema de conservación y preservación.

El Alto Cuerpo también aprobó la **Resolución del Senado 727**, de la senadora Itzamar Peña Ramírez, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública que investigue los retrasos en la solución judicial de los casos criminales contra conductores que causan accidentes bajo los efectos de bebidas embriagantes.

La investigación va dirigida a conocer alternativas para lograr que los casos criminales se resuelvan lo más pronto posible, de manera que no sólo el derecho de los acusados a un juicio rápido sea protegido, sino también el derecho de las víctimas a que sus reclamos sean adjudicados prontamente.

Asimismo, recibió el endoso del Cuerpo Legislativo la **Resolución del Senado 728**, radicada por la senadora Peña Ramírez, que ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales, y de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación sobre el desempeño de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (O.M.E.P.), en cuanto al mantenimiento, conservación, mejoras y embellecimiento de las escuelas a nivel primario, secundario y superior del sistema público de educación en los pasados años; además de los contratos otorgados, asignación de fondos y status de los proyectos contratados.

Según reza la Exposición de Motivos de la medida, “el inicio de cada año escolar se caracteriza por la falta de atención, seguimiento e implantación del plan de mejoras y reparaciones de escuelas públicas”. Las condiciones precarias en que se encuentran los planteles, según la pieza legislativa, es la queja principal de directores escolares, maestros, padres y estudiantes provocando así el cierre temporero de varias escuelas por la falta de mantenimiento.

Se aprobaron las siguientes medidas

La **Resolución Conjunta del Senado 143**, presentada por la senadora Migdalia Padilla Alvelo, autoriza al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a vender a la Sra. Luz B. Rivera Marrero, por su justo valor en el mercado, un predio de terreno municipal de Bayamón, identificado como solar 5 de la manzana 4M de la Urbanización Lomas Verdes, con una cabida superficial de 355.91 metros cuadrados, en lindes por la parte posterior con el solar número 69 propiedad del Sr. Carmelo M. Quilés y por el noroeste con la calle Zinia, según el plano de adquisición de la autoridad de carreteras.

La **Resolución del Senado 143**, radicada por el senador Antonio Soto Díaz, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de prohibir el acceso e imponer una multa a todos los vehículos de motor pesado que utilicen la salida # 58 de la Autopista Luis A. Ferré y que conecta con la carretera PR-758, jurisdicción del Municipio de Salinas, ya que alegadamente los camiones o vehículos de motor pesado utilizan dicha vía para evitar pasar por el área de pesaje.

La **Resolución del Senado 759**, de la autoría de las senadoras Melinda Romero Donnelly y Luz M. Santiago González, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue el grado de cumplimiento por parte de los municipios y agencias gubernamentales con las disposiciones de la Ley Número 154 de 4 de agosto de 2008, Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales; y las dificultades enfrentadas en dicho cumplimiento.

La **Resolución del Senado 816**, presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre las operaciones fiscales de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico y los hallazgos del Informe de Auditoría 2009-AT-1015 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas necesarias y convenientes para garantizar el buen uso de los fondos públicos.

La **Resolución del Senado 822**, radicada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador sobre los logros, resultados y el plan de acción existente del Comité Interagencial creado al amparo de la Ley Número 118 de 9 de agosto de 1995, según enmendada.

Se recibió el siguiente informe

La **Resolución del Senado 156**, propuesta por el senador Larry Seilhamer, que ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura investigar sobre la posible construcción de un acceso directo de los residentes del sector Borinquen de Caguas al Expreso PR-52.

La Sesión concluyó sus trabajos a las 2:01 p.m. y reanudará los mismos el próximo lunes, 24 de mayo de 2010 a la 1:00 p.m.

OB/lcc/lac